Ayuntam.to 21 — En la [illegible] del Ayuntam.to desta villa de Caravaca a [illegible] de

mes de Junio [illegible] se juntaron [illegible] a cabildo [illegible] Regim.to

de esta villa [illegible] se juntaron como lo tienen de costumbre para probeer y

tratar de cosas que [illegible] del servicio de Dios n.ro s.or y de

Su Mag.d y bien de la Republica [illegible]

Presentes

[illegible] del [illegible] Juan de Torres regidor [illegible]

Don P.o Martinez de Perez [illegible]

Bernardino Martinez Guerra

[illegible] Perez

Miguel de Alcaraz

Gonzalo [illegible] Manzanares

Juan Tomas [illegible]

Juan [illegible] Martinez

P.o Thomas [illegible]

Martin [illegible] Robles

Don Jh.o Caja de Teruel

Andres Godinez

[illegible] Galindo

Vio se una carta de don Jh.o [illegible] Martinez [illegible] que por orden desta villa [illegible] de Caravaca

comprando trigo para [illegible] por la qual avisa que el trigo que tenia comprado

[illegible] y que por necesidad [illegible] desembargado [illegible] y [illegible]

[illegible] que [illegible] trigo [illegible] Posilla [illegible]

[illegible] de todo lo que [illegible] vista por

[illegible] acordaron [illegible] que la [illegible] que la villa [illegible] le [illegible]

[illegible] y se le [illegible] trigo [illegible]

[illegible] la extrema necesidad [illegible]

y la [illegible] en caso que [illegible]. Cometiose a don Jh.o Caja de Teruel

el [illegible] del dicho don Jh.o [illegible] Martinez.

Acordaron que [illegible] de la [illegible] por [illegible]

[illegible] pagar [illegible] de [illegible]

y [illegible] y porque [illegible] de la sisa de [illegible]

pagar [illegible] so color de [illegible] que

[illegible] por lo que el Reyno

[illegible] para [illegible] para [illegible]

Cordova vaya persona [illegible] de [illegible] Murcia

y cometiera [illegible] y [illegible] y [illegible]

[illegible] al dicho Miguel de la Mora regidor [illegible]

cient [illegible] en las mismas sisas [illegible]

Sisa (margin)